



Municipalidad Distrital de Santiago

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 134-2017-ALC/MDS/REGION-ICA

Santiago, 09 de Febrero del 2017

VISTO:

La propuesta del Comité de Selección encargado de la conducción del proceso ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2017-MDS/CE para la contratación una persona natural o jurídica que se encargue de la Ejecución de la Obra "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL ACCESO A LA I.E. ADELA LENGUA DE CALDERON DEL CENTRO POBLADO LA VENTA BAJA, DISTRITO DE SANTIAGO-ICA-ICA", que asciende a el monto de S/. 180,964.23 (Ciento ochenta mil novecientos sesenta y cuatro y 23/100 soles).

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 133 -2017- ALC/MDS/REGION - ICA, de fecha 08 de Febrero del 2017, se aprobó el Expediente de Contratación del proceso Adjudicación Simplificada N° 001-2017-MDS/CE para la contratación de la personal natural o jurídica que se encargue de la Ejecución de la Obra "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL ACCESO A LA I.E. ADELA LENGUA DE CALDERON DEL CENTRO POBLADO LA VENTA BAJA, DISTRITO DE SANTIAGO-ICA-ICA", que asciende a el monto de S/. 180,964.23 (Ciento ochenta mil novecientos sesenta y cuatro y 23/100 soles).

Que, mediante el documento de visto, el Comité Especial Permanente ha sustentado la elaboración de las Bases Administrativas del mencionado proceso de selección;

Que, con la finalidad de proseguir con las acciones relacionadas con el mencionado proceso de selección corresponde aprobar las respectivas Bases Administrativas, que han sido elaboradas por el Comité Especial de Contrataciones designado; y,

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - Ley 30225 y su Reglamento - Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases Administrativas del proceso Adjudicación Simplificada N° 001-2017-MDS/CE, para la contratación de la persona natural o jurídica que se encargue de la Ejecución de la Obra: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN EL ACCESO A LA I.E. ADELA LENGUA DE CALDERON DEL CENTRO POBLADO LA VENTA BAJA, DISTRITO DE SANTIAGO-ICA-ICA", que asciende a el monto de S/. 180,964.23 (Ciento ochenta mil novecientos sesenta y cuatro y 23/100 soles). las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar al Comité Especial el cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, comuníquese y Publíquese.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO-ICA

C.P.C. Cesar Augusto Salazar Carpio
Alcalde

www.munisantiagoica.gob.pe

Panamericana Sur Km. 318 s/n - Santiago
Telf: 056- 402063